

## **ACTUALIZACIÓN A LA VERSIÓN 10.6.1**

### **INTRODUCCIÓN**

La Dirección General de Fondos Agrarios de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ha desarrollado la actualización del programa PAC 2009 aportando las siguientes mejoras:

- Revisión de la implementación del error 204 para solicitudes complementarias de remolacha.

Para solucionar cualquier duda pueden llamar al teléfono 900 84 10 11 en el que recibirá asistencia sobre el funcionamiento del Sistema para la Gestión de Solicitudes de Ayuda a la Agricultura y a la Ganadería, de Indemnización Compensatoria en zonas desfavorecidas, del Régimen de Pago Único y de las Medidas Agroambientales.

### **PROCEDIMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN.**

**Antes de actualizar se recomienda hacer una copia de seguridad de la base de datos:**

**Utilidades → Copia de Seguridad → Hacer copia de seguridad**

**Esta actualización se compone de 1 archivo.**

**Pac2009.exe**

**comprimidos en el archivo “pac2009v1061.exe”.**

**Al fichero “pac2009v1061.exe se le ha cambiado la extensión a “.ejecutable” para poder ser remitido por correo electrónico a los usuarios sin que sea rechazado. Dicha extensión “.ejecutable” deberá ser cambiada a “.exe” para proceder con la actualización.**

1. Ejecutar el archivo **pac2009v1061.exe**
2. Seleccionar ubicación y Pulsar el botón “Unzip”.
3. El proceso finaliza con el mensaje “1 file(s) unzipped successfully”. Pulsar Aceptar.
4. Pulsar el botón “Close”.
5. Destino del archivo

Pac2009.exe -> Carpeta de instalación del programa (normalmente C:\Archivos de programa\Pac2009)

**Cuando se ejecute el programa PAC2009 tras haber ejecutado estos dos archivos de actualización, el propio programa completará el proceso de actualización de la base de datos, por lo que aparecerá en pantalla una barra de progreso titulada “Actualizando base de datos a versión 10.6.1”. Este proceso es complejo y puede tardar unos minutos.**

**Importante:**

**Para conseguir un funcionamiento correcto del sistema declarativo y evitar problemas en la gestión posterior de las solicitudes es necesario que todos los puestos de captura de la entidad estén siempre actualizados a la última versión.**

Es conveniente que los usuarios del programa conserven las diferentes actualizaciones durante el período de tiempo que vayan a emplear el mismo. Así, con ello, se agilizará la resolución de algunos problemas que puedan surgir fuera del período de elaboración de solicitudes.